



Acción	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
Radicado	080014053011-2021-00339-00
Demandante	CAROLINA RODRIGUEZ MEISEL
Demandado	DROGUERIA FARMACIA TORRES LTDA Y JUAN ANTONIO TORRES MOSCOSO
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Restitución de bien inmueble arrendado, instaurada por **CAROLINA RODRIGUEZ MEISEL**, a través de apoderado judicial contra **DROGUERIA FARMACIA TORRES LTDA Y JUAN ANTONIO TORRES MOSCOSO**, con número de radicado **080014053011-2021-00339-00**, informándole que se encuentra para su admisión. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Julio 21 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JULIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo del proceso Restitución de bien inmueble arrendado, instaurado CAROLINA RODRIGUEZ MEISEL, a través de apoderado judicial contra DROGUERIA FARMACIA TORRES LTDA Y JUAN ANTONIO TORRES MOSCOSO, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES:

Revisado la demanda, se advierte que dentro de la misma, la demanda como el poder están dirigidos a los jueces de pequeñas causas, no señala la dirección electrónica de los demandados, no allega certificado de tradición del inmueble, y señala que el procedimiento es abreviado, lo cual cambio con el estatuto procesal vigente, razón por la se conmina al demandante para que se aporten en debida forma y se subsane el defecto señalado.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Inadmítase la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. Mantener en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane todos los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JANINE CAMARGO VASQUEZ
LA JUEZA**

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 056
Hoy: 22 Julio de 2021.

**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO**